



Actualización regulatoria de comercio y aranceles de EE. UU.

Aranceles para las importaciones de EE.UU.

- A partir del 29 de agosto de 2025, se eliminará la aplicación de la exención de minimis para productos de bajo valor. Todas las importaciones a EE.UU., independientemente de su valor, país de origen, modo de ingreso o ruta de entrada al país, estarán ahora sujetas a los aranceles e impuestos aplicables de EE.UU. cuando sean enviadas a través de redes no postales.
- A partir del 7 de agosto de 2025, se aplicaron nuevos aranceles para todos los países incluidos en [Anexo I](#). Los países que no figuren en la lista tendrán un arancel del 10%. Los aranceles adicionales a los países de la Unión Europea se aplicarán únicamente cuando la tasa sea inferior al 15%.
- Desde el 1 de agosto de 2025, las importaciones estadounidenses de productos semielaborados de cobre (como tuberías, cables, varillas, láminas y tubos de cobre) y productos derivados con alto contenido de cobre (como accesorios de tuberías, cables, conectores y componentes eléctricos) provenientes de todos los países estarán sujetos a un arancel del 50%. Más información está disponible [aquí](#).
- A partir del 9 de julio de 2025, todas las importaciones a EE.UU. de productos regulados por la FDA, independientemente de la cantidad o el valor, estarán sujetas a los mismos requisitos regulatorios y deberán ser sometidas a revisión por la FDA. Todas las exenciones previas para envíos de productos regulados por la FDA de bajo valor quedan ahora rescindidas. Más información se puede encontrar [aquí](#).

Por favor, consulte las tablas a continuación para obtener más información sobre los tipos de entrada correspondientes, según el valor del envío, los requisitos y las tarifas aplicables para mercancías originarias fuera de los Estados Unidos.

Valor del Envío	Tipo de Entrada
Hasta US\$800	<ul style="list-style-type: none">• Se aplica <u>entrada informal</u> para los envíos elegibles, ya que la exención De Minimis aplica para todos los envíos de bajo valor a Estados Unidos.
Hasta US\$2,500	<ul style="list-style-type: none">• Se permite la <u>entrada informal</u> para los envíos elegibles.
Más de US\$2,500	<ul style="list-style-type: none">• Debe presentarse como <u>entrada formal</u>.

Requisitos y Tarifas Aplicables para Entrada Formal e Informal

Requisitos	<ul style="list-style-type: none">• Proporcionar una factura comercial completa y precisa con detalles del producto, descripción de los bienes, país de origen (por cada línea), y el código arancelario armonizado de 10 dígitos de la Lista Arancelaria de Estados Unidos (HTSUS).<ul style="list-style-type: none">◦ Los remitentes deben verificar el código arancelario correcto para cada artículo.• Para entrada formal, se requerirá un Número de Identificación del Importador (EIN) o un Número de Seguro Social (SSN).• Se recomienda utilizar la factura electrónica "Paperless®" de UPS para enviar toda la información.
Tarifas Aplicables	<ul style="list-style-type: none">• Los aranceles e impuestos serán aplicados por la aduana de EE.UU.• Para entrada formal, la aduana de EE.UU. aplicará una tarifa de procesamiento de mercancías (MPF).• Los honorarios de aduanas de UPS serán cargados al remitente o destinatario, dependiendo de los términos de facturación del envío.

Por favor, comuníquese con su Ejecutivo de Cuenta o con nuestra línea directa de atención al cliente local si requiere más información.

Este documento es únicamente con fines informativos. No constituye asesoramiento legal ni profesional. La información aquí contenida fue obtenida de fuentes gubernamentales, industriales y públicas, las cuales están sujetas a cambios y no han sido verificadas de manera independiente por UPS. El destinatario tiene la responsabilidad exclusiva de determinar la utilidad de cualquier información proporcionada en este documento. Antes de actuar sobre la información, el destinatario debe buscar asesoramiento profesional respecto a su aplicabilidad en sus circunstancias específicas.

Nota: Este documento fue actualizado por última vez el 8 de agosto de 2025.



Guía de tipo de entrada de importación para envíos a EE. UU.

UPS integra automatización avanzada con inteligencia artificial para optimizar las cadenas de suministro, a través de soluciones como la Automatización de Procesos y la Categorización Inteligente de Productos. Asimismo, su equipo de Aduanas y Cumplimiento Comercial diseña estrategias ágiles que permiten a las empresas adaptarse de manera eficiente a los cambios arancelarios.

Tipo de Entrada de Importación

Por favor, consulte la siguiente tabla para obtener más información sobre el tipo de entrada correspondiente según el valor del envío, los requisitos y las tarifas aplicables para las mercancías.

Valor FOB del envío	No excede los US\$2,500	Excede los US\$2,500		
Tipo de entrada	Informal	Formal		
IOR	UPS	UPS*	Consignatario	Expedidor
Número de identificación fiscal del consignatario final	/	ID fiscal del consignatario		NRI del expedidor o ID fiscal del consignatario
POA/Fianza	/	/	Requerido del consignatario	Requerido del expedidor
Tasa de procesamiento de mercancías (MPF)***	Gratis para paquetes pequeños por vía aérea USA \$2.62 / Envío por vía terrestre	Tasa de procesamiento de mercancías (MPF) 0.3464% x VALOR MIN = \$32.71 MAX = \$634.62		
Derechos	Arancel general + Aranceles IEEPA + Aranceles de la Sección 301 + Aranceles de la Sección 232 + Aranceles de la Sección 201 + Cualquier otro arancel aplicable			
Recargos de UPS	Recargos comunes** 1) Tasa de desembolso 2) Recargos adicionales por la línea de entrada 3) Tasa de almacenamiento 4) Tasa de derechos e impuestos de transporte			
MID	/	El MID del fabricante es necesario para textiles y ciertos envíos regulados por la FDA.		

* El rol de UPS como Importador Registrado (IOR) está sujeto a ciertas limitaciones.

** Para la lista completa de tarifas y estándares de cobro de 1), 2), 3), consulte la [Guía de Tarifas de EE. UU.](#) Para la lista completa de tarifas y estándares de cobro de 4), consulte la [Guía de Tarifas de China Continental.](#)

***Los productos que cumplen con las reglas de origen del Tratado entre Estados Unidos, México y Canadá (T-MEC/USMCA) no están sujetos al MPF, independientemente de su valor

Glosario de Agentes de Aduanas

Por favor, consulte los siguientes glosarios para optimizar su proceso de llenado y mejorar la eficiencia en el despacho aduanero.

IOR	Número identificación fiscal
El Importador Registrado (IOR) es la persona o empresa legalmente responsable de garantizar el cumplimiento de las regulaciones de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de EE. UU. (CBP) al importar bienes a los Estados Unidos. Esto incluye pagar todos los aranceles, impuestos y tarifas requeridos. El IOR puede ser una entidad o individuo de EE. UU. o, en algunos casos, una entidad extranjera que actúe como un Importador No Residente (NRI).	Un número de identificación fiscal puede ser uno de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> Número de identificación de empleador (EIN) - Utilizado por empresas con sede en EE. UU. Número de seguridad social (SSN) - Utilizado por individuos con sede en EE. UU. Número asignado por la CBP (CAN) - Disponible para empresas o individuos con sede en el extranjero, también conocido como número de Importador No Residente (NRI).
Bond	MID
Una fianza aduanera es un contrato o acuerdo entre la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de EE. UU. (CBP), el Importador Registrado (IOR) y una compañía de fianzas, que garantiza el cumplimiento de las regulaciones de importación y el pago de aranceles y penalidades. Hay dos tipos comunes de fianzas aduaneras: <ul style="list-style-type: none"> Fianza de entrada única (SEB) - Cubre un solo envío de importación. Fianza continua (Continuous Bond) - Cubre múltiples envíos durante un período establecido (generalmente un año). 	La Identificación del Fabricante (MID) es un código de identificación único utilizado por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de EE. UU. (CBP) para rastrear e identificar al fabricante de los productos importados. El MID se construye a partir del nombre y la dirección del fabricante.

Este documento es únicamente con fines informativos. No constituye asesoramiento legal ni profesional. La información aquí contenida fue obtenida de fuentes gubernamentales, industriales y públicas, las cuales están sujetas a cambios y no han sido verificadas de manera independiente por UPS. El destinatario tiene la responsabilidad exclusiva de determinar la utilidad de cualquier información proporcionada en este documento. Antes de actuar sobre la información, el destinatario debe buscar asesoramiento profesional respecto a su aplicabilidad en sus circunstancias específicas.

Nota: Este documento fue actualizado por última vez el 8 de agosto de 2025.



Guía de factura comercial para envíos a EE. UU.

Para garantizar un despacho aduanero sin contratiempos y mantener los estándares de cumplimiento comercial, las facturas comerciales para los envíos son fundamentales. Como documentación arancelaria principal en las transacciones de comercio internacional, estas facturas afectan directamente la eficiencia del procesamiento aduanero y la evaluación del riesgo de cumplimiento.

Guía de Factura Comercial

En el contexto de aranceles fluctuantes, aquí ofrecemos un resumen conciso de cómo llenar facturas comerciales de acuerdo con los diferentes tipos de entrada.

Una factura comercial debe completarse con la siguiente información: **Remitente, Detalles del envío, Destinatario, Importador registrado (IOR), Detalles del empaque, Costo final.** Nota: El Número de Identificación Fiscal (Tax ID) no es obligatorio para la entrada informal, pero sí es requerido para la entrada formal.

INFORMATION	INFORMAL ENTRY	FORMAL ENTRY
A DE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
B DETALLES DEL ENVÍO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
C ENVIAR A (Consignatario final)	<input checked="" type="checkbox"/> ID fiscal no es obligatorio	<input checked="" type="checkbox"/> ID fiscal obligatorio
D VENDIDO A (IOR)	<input checked="" type="checkbox"/> ID fiscal no es obligatorio	<input checked="" type="checkbox"/> ID fiscal obligatorio
E DETALLES DEL PAQUETE	<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Origen (COO) obligatorio (por artículo)	<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Origen (COO) obligatorio (por artículo)
F COMENTARIOS ADICIONALES	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G DECLARACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
H VALOR DE COSTO FINAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Para facilitar la exportación sin contratiempos de sus paquetes, es fundamental preparar las facturas comerciales con anticipación. Asegúrese de que todos los detalles sean minuciosos y precisos, cubriendo toda la información relevante.

Obligatorio

Opcional

Este documento es únicamente con fines informativos. No constituye asesoramiento legal ni profesional. La información aquí contenida fue obtenida de fuentes gubernamentales, industriales y públicas, las cuales están sujetas a cambios y no han sido verificadas de manera independiente por UPS. El destinatario tiene la responsabilidad exclusiva de determinar la utilidad de cualquier información proporcionada en este documento. Antes de actuar sobre la información, el destinatario debe buscar asesoramiento profesional respecto a su aplicabilidad en sus circunstancias específicas.

Nota: Este documento fue actualizado por última vez el 8 de agosto de 2025.



Guía de factura comercial para envíos a EE. UU.

Por favor, consulte a continuación un ejemplo de una factura comercial de Entrada Formal:

Units	U/M	Description of Goods/Part No.	Harm. Code	C/O	Unit Value	Total Value
E PACKAGE DETAILS						
F ADDITIONAL COMMENTS						
Additional Comments:						
Declaration Statement:			G DECLARATION STATEMENT		Invoice Line Total: Discount/Rebate: Invoice Sub-Total: Freight: Insurance: Other: Total Invoice Amount:	
Shipper			Date		H FINAL COST VALUE Total Number of Packages: Total Weight: Currency:	

TaxID/VAT No:		Invoice		Page 1	
FROM		A FROM		B SHIPMENT DETAILS	
Contact Name:		Waybill Number:		Shipment ID:	
Phone:		Invoice No:		Date:	
SHIP TO		C SHIP TO (Ultimate Consignee)		PO No:	
Tax ID/VAT No:		SOLD TO INFORMATION		Terms of Sale (Incoterm):	
Contact Name:		D SOLD TO (IOR)		Reason for Export:	
Phone:		Tax ID/VAT No:		Phone:	
		Contact Name:			

Este documento es únicamente con fines informativos. No constituye asesoramiento legal ni profesional. La información aquí contenida fue obtenida de fuentes gubernamentales, industriales y públicas, las cuales están sujetas a cambios y no han sido verificadas de manera independiente por UPS. El destinatario tiene la responsabilidad exclusiva de determinar la utilidad de cualquier información proporcionada en este documento. Antes de actuar sobre la información, el destinatario debe buscar asesoramiento profesional respecto a su aplicabilidad en sus circunstancias específicas.

Nota: Este documento fue actualizado por última vez el 8 de agosto de 2025.